

UNA NUEVA VISIÓN DE LA DIPLOMACIA HUMANITARIA

Hacia un enfoque impulsado por las comunidades
y orientado a la justicia para proteger a la
población civil



Oxfam. La fundadora de IREMO conversa con miembros de comunidades en la aldea de Horonder (Kenia).

AGRADECIMIENTOS

La autoría de este informe corresponde a Catherine De Bock y Vittorio Infante.

Ambos agradecen la importante contribución y ayuda de Awssan Kamal y Yasmine Chawaf por su labor de facilitación, así como por las aportaciones al documento, la orientación y la valiosa información proporcionadas a lo largo del proceso. También colaboraron en la elaboración del documento Bushra Khalidi y Cristina Fernández Durán.

La autora y el autor dan las gracias igualmente a todas las personas que participaron en las sesiones de trabajo —especialmente a las y los especialistas de países afectados por conflictos— por la confianza depositada en ellos y por compartir con sinceridad sus puntos de vista. Sus ideas sobre la diplomacia humanitaria han ayudado a determinar el rumbo hacia una protección más firme de la población civil en situaciones de conflicto y un cumplimiento más estricto del derecho internacional humanitario.

Resumen ejecutivo

La diplomacia humanitaria está cobrando renovada importancia en la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, gracias a unas nuevas iniciativas y estrategias en el ámbito de las políticas dirigidas a reforzar la protección de la población civil y la promoción del cumplimiento del derecho internacional humanitario (DIH). Sin embargo, este impulso podría quedar reducido en gran medida a la mera retórica si no se reorienta sustancialmente hacia resultados tangibles en materia de protección, la colaboración significativa con las comunidades afectadas por conflictos y la rendición de cuentas por las violaciones del DIH.

Los conflictos actuales —caracterizados por el aumento de la tensión geopolítica, el debilitamiento del multilateralismo y la persistencia de la impunidad— resaltan la necesidad urgente de reconsiderar la diplomacia humanitaria. En contextos tales como Sudán, Gaza, República Democrática del Congo, Líbano y Ucrania, la población civil sigue enfrentándose a violaciones graves del DIH con escasas consecuencias para quienes las cometen. Esta situación ha socavado la confianza en los instrumentos y mecanismos internacionales, y en la UE ha suscitado serias dudas sobre la credibilidad y coherencia de su acción y la de sus Estados miembros.

En este informe se sostiene que **es preciso rediseñar la diplomacia humanitaria desde el punto de vista comunitario y de la justicia**. En lugar de centrarse principalmente en la negociación del acceso o en los procesos diplomáticos, debe darse prioridad a los derechos humanos y a la seguridad y dignidad de las personas afectadas por los conflictos, cuya protección también hay que garantizar. Para ello es necesario pasar de los enfoques verticales y centrados en el Estado a unos modelos que reconozcan y empoderen a los actores locales como agentes fundamentales de la diplomacia. Los líderes y lideresas comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil y las redes locales ya desempeñan un papel decisivo en la negociación del acceso, la mediación en las tensiones y la protección de la población civil, a menudo con mayor legitimidad y eficacia que los actores internacionales.

Una conclusión primordial de las consultas que sustentan este informe es que **los conocimientos locales siguen infravalorándose e instrumentalizándose de manera sistemática**. Las comunidades afectadas por conflictos suelen verse excluidas de los espacios de toma de decisiones por la presencia de barreras estructurales tales como el idioma o las restricciones en la concesión de visados, siendo su participación, a menudo, meramente simbólica. Abordar esta deficiencia implica llevar a cabo una redistribución del poder, los recursos y las facultades decisorias, y posibilitar que los actores locales determinen las agendas diplomáticas e influyan en los resultados de manera directa.

Al mismo tiempo, en este informe se pone de relieve que **la rendición de cuentas debe ser un elemento central de la diplomacia humanitaria**. El uso constante de dobles raseros en la observancia del DIH —la firmeza de los compromisos que se asumen en algunas crisis no se repite en otras— ha debilitado su efecto disuasorio y permite que las vulneraciones continúen sin freno. Las declaraciones diplomáticas por sí solas no bastan y deben ir acompañadas de medidas concretas tales como sanciones específicas, restricciones a la venta de armas y una presión política constante para evitar y detener los

abusos. Si las vulneraciones no acarrear consecuencias, la diplomacia humanitaria podría reforzar los ciclos de impunidad en lugar de pararlos.

En el presente informe también se hace hincapié en que **la diplomacia humanitaria es intrínsecamente política y, pese a que ha de seguir basándose en los principios humanitarios, no debe aislarse de los procesos políticos y de paz más generales**. Su eficacia depende de la capacidad que tengan los Estados y las instituciones para hacer valer su influencia política, coordinarse en los canales diplomáticos y humanitarios y combinar la colaboración discreta con el trabajo de incidencia pública basada en principios cuando sea necesario.

Para lograr una mayor repercusión, la Unión Europea y sus Estados miembros deben adoptar un enfoque más integrado y coherente que armonice los instrumentos económicos, políticos y humanitarios. Esto supone fortalecer la coordinación interinstitucional, integrar las consideraciones humanitarias en la política exterior y garantizar que los esfuerzos diplomáticos se sustentan en la situación real sobre el terreno.

El informe concluye con las recomendaciones principales dirigidas a la Unión Europea y sus Estados miembros:

- **Trasladar el poder a los actores locales**, financiando y reconociendo los esfuerzos diplomáticos y de protección dirigidos por las comunidades.

Proporcionar sistemáticamente financiación para apoyar la labor diplomática y de protección dirigida por las comunidades, y encomendar a las delegaciones de la UE que integren a los actores locales en la determinación de las prioridades de la diplomacia humanitaria y los diálogos al respecto.

Los esfuerzos dirigidos por las comunidades deben ser documentados, reconocidos e incorporados de forma sistemática en los debates sobre las políticas de la UE, en concreto en las Reuniones de Altos Funcionarios, los grupos de trabajo del Consejo de Europa y las conferencias sobre financiación.

- **Facilitar una inclusión sustantiva**, colocando en el centro los conocimientos locales, eliminando las barreras a la participación y posibilitando la implicación directa de las comunidades afectadas en los foros de toma de decisiones.

Garantizar que los foros organizados por la UE contemplan la participación financiada de los actores locales mediante la facilitación de visados para el espacio Schengen, presupuestos para servicios de interpretación y la participación híbrida, trabajando a partir de las escasas prácticas de inclusión existentes en las consultas en materia humanitaria que celebra la UE.

- **Incorporar la diplomacia humanitaria en las estrategias políticas más generales** y valerse de los instrumentos políticos y diplomáticos para influir en las partes en conflicto y sus comportamientos.

Reforzar la coordinación entre la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO), el Servicio Europeo de Acción Exterior y las delegaciones de la Unión Europea, y garantizar que, cuando la diplomacia discreta falla, la UE puede recurrir a las decisiones del Consejo

de Asuntos Exteriores, las gestiones coordinadas o las medidas restrictivas y combinar así la influencia política y la humanitaria.

Los compromisos existentes, como las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE sobre la protección de la población civil y las Directrices de la UE para fomentar la observancia del DIH, ofrecen una base normativa firme, pero sus efectos dependen de que las delegaciones de la UE lleven a cabo un seguimiento y supervisión constantes de los resultados a escala nacional.

- **Garantizar la rendición de cuentas** mediante la aplicación sistemática del DIH y responder adecuadamente a sus vulneraciones, en concreto con medidas económicas, judiciales y políticas.

Cuando la diplomacia humanitaria por sí misma no funciona, la UE y sus Estados miembros deben vincular de forma sistemática la labor diplomática con las consecuencias derivadas de las violaciones del DIH, utilizando para ello los instrumentos económicos, judiciales y políticos de que dispongan.

En última instancia, para recuperar la credibilidad y la efectividad de la diplomacia humanitaria se requiere pasar de la retórica a un modelo inclusivo, comprometido desde el punto de vista político y claramente centrado en la justicia y la protección. Sin una transformación de este tipo, este planteamiento podría ser otra promesa incumplida para quienes viven en situaciones de conflicto.

INTRODUCCIÓN

Impulsar la diplomacia humanitaria en momentos difíciles

La diplomacia humanitaria suscita renovado interés. La comunicación sobre ayuda humanitaria recientemente publicada por la Comisión Europea pretende reforzar este enfoque, mientras que los Estados miembros de la UE lo colocan cada vez más en el centro de sus estrategias y algunos incluso adoptan políticas específicas; sin embargo, si no se fundamenta en las comunidades afectadas, la rendición de cuentas y la influencia política, este planteamiento podría quedarse en apenas un ejercicio de retórica.

La realidad que vive actualmente la población civil en situaciones de conflicto evidencia con crudeza este riesgo. La población civil atraviesa una coyuntura mundial en rápida evolución y caracterizada por el aumento de la multipolaridad, la parálisis del Consejo de Seguridad de la ONU y una mayor polarización política interna en los países.

Las atrocidades masivas cometidas en Sudán y Palestina alcanzaron el umbral del genocidio, según las respectivas comisiones internacionales de investigación de la ONU, mientras que las violaciones del DIH registradas en República Democrática del Congo y Líbano han quedado impunes. La diplomacia internacional no ha estado a la altura de su cometido en materia de protección de la población civil y mediación y resolución de conflictos. Las ONG nacionales de Líbano documentaron los ataques sistemáticos efectuados contra profesionales de la salud en el periodo 2023-2024, que menoscabaron aún más la confianza de las comunidades en la contribución de los actores humanitarios al alivio del sufrimiento: pese a las apropiadas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y las salvaguardias en materia de protección ofrecidas por el DIH, se consideraba peligroso acercarse mucho a los equipos de intervención de primera línea. En Etiopía, tras el cese de hostilidades que puso fin al conflicto de Tigray, las comunidades seguían pugnando con los retrasos en materia de rendición de cuentas y justicia de transición respecto a las violaciones de derechos humanos que habían tenido lugar durante el enfrentamiento. Y, en Ucrania, la infraestructura civil —desde los edificios de viviendas hasta las centrales eléctricas— seguía sufriendo ataques deliberados o indiscriminados en la conducción de las hostilidades.

Conforme la tensión geopolítica se intensifica y la presión interna de los Estados miembros de la Unión Europea aumenta, resulta más difícil alcanzar un consenso sobre la protección de la población civil. En el caso concreto de la UE, expresar el valor del compromiso a escala global y mantener una acción humanitaria basada en principios es un problema creciente en un contexto cada vez más encerrado en sí mismo y en el que la seguridad y la defensa priman sobre la solidaridad internacional, los derechos humanos y las soluciones sostenibles a los conflictos y el desplazamiento.

La UE y sus Estados miembros respetan formalmente el compromiso adquirido con un orden internacional basado en normas y fundamentado en el multilateralismo, pero diversas voces internas han expresado que este orden ha llegado al límite de sus posibilidades, y hay un consenso cada vez mayor en el sentido de que las instituciones

posteriores a la Segunda Guerra Mundial se ven cada vez más impotentes para responder con eficacia a los desafíos geopolíticos y sistémicos contemporáneos.¹ En este panorama caracterizado por la falta de valentía política, solo un pequeño grupo de Estados miembros se prestan cada vez más a garantizar que el DIH continúe siendo fundamental para la política de la UE. España, por ejemplo, ha asumido un papel preponderante en la promoción del derecho internacional y la rendición de cuentas, especialmente en el marco del genocidio que tiene lugar en Gaza, e intenta alentar a los demás Estados miembros a alinearse con este enfoque.

La comisaria de Igualdad, Preparación y Gestión de Crisis de la UE, Hadja Lahbib, también ha señalado que el derecho internacional humanitario debe seguir desempeñando un papel central en el compromiso de Europa a escala global.² Bajo su mandato, la Comisión Europea ha emprendido una iniciativa normativa con el objetivo de fortalecer la diplomacia humanitaria de la UE en materia de derecho internacional humanitario, así como una mejora de la protección de la población civil y el personal humanitario en los conflictos armados. De igual manera, una serie de Estados miembros han adoptado o actualizado recientemente sus propias estrategias de diplomacia humanitaria.

Por último, ganan terreno las acciones multilaterales específicas tales como la Declaración Política sobre las Armas Explosivas en Zonas Pobladas y la puesta en marcha de nuevas iniciativas dirigidas por los Estados para defender el derecho internacional (humanitario), en concreto la iniciativa mundial del Comité Internacional de la Cruz Roja para reactivar el compromiso político con el DIH y la formación del Grupo de La Haya en respuesta al genocidio que tiene lugar en Palestina contribuyen a reafirmar la humanidad y la protección civil como principios fundamentales. La UE y sus Estados miembros han respaldado muchos de estos esfuerzos, como las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores en materia de protección o las Directrices de la UE para fomentar la observancia del DIH y el informe anual del Grupo de Trabajo del Consejo de la UE sobre Derecho Internacional Público (COJUR).

Este renovado interés refleja el entendimiento de que, lejos de estar obsoleto, el derecho internacional es fundamental para gestionar los volátiles conflictos actuales y sus efectos para la población civil. En conjunto, estos acontecimientos ofrecen una oportunidad decisiva y permiten a las y los líderes de la UE ampliar los esfuerzos colectivos para proteger el espacio humanitario y salvaguardar a la población civil.

Pero ¿cómo se plasman realmente las intenciones descritas en lo que sucede actualmente sobre el terreno? ¿O acaso, en la práctica, los persistentes dobles raseros siguen determinando la aplicación del derecho internacional humanitario por parte de la UE y sus Estados miembros?

¿Hasta qué punto menoscaba este enfoque selectivo la credibilidad de la Unión Europea? ¿Y qué se requeriría para que la UE se encaminara hacia un modelo de diplomacia humanitaria más impulsado por las comunidades y orientado a la justicia?

¹ Discurso de la presidenta, Ursula von der Leyen, en la Conferencia de Embajadores de la UE de 2026 (Comisión Europea, 9 de marzo de 2026)

<https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/speech_26_576>

² Lora Borisova (@borissovalora), “A forceful reminder by @hadjalahbib [...]” (X, 14 de marzo de 2026) <<https://x.com/borissovalora/status/2032834806015217836>>

Para analizar esas preguntas, Oxfam reunió a responsables políticos, profesionales de la acción humanitaria de países afectados por conflictos y activistas de ONG internacionales con el objetivo de resolver los interrogantes planteados en una serie de mesas redondas que se celebraron a puerta cerrada entre julio de 2025 y enero de 2026. En el presente documento final se resume el proceso y se incorpora un conjunto específico de ideas en materia de políticas que la organización ha elaborado. Cabe esperar que las y los responsables políticos y demás participantes en las sesiones sigan reflexionando sobre estos mensajes con respecto a las políticas y, en el mejor de los casos, trasladen algunas de estas recomendaciones al trabajo diplomático que llevan a cabo.

Como organización de acción humanitaria, desarrollo y activismo, Oxfam considera que la diplomacia humanitaria no se limita a la negociación del acceso, sino que es una herramienta para proteger a la población civil, respetar el DIH, combatir la impunidad y trasladar el poder a las comunidades afectadas y los actores nacionales. En última instancia, el DIH y las normas sobre protección no carecen de pertinencia, carecen de aplicación. El desafío no consiste en demostrar el valor que tienen estos instrumentos, sino en garantizar que los Estados los aplican y establecen consecuencias derivadas de su vulneración. Y esas son decisiones políticas.

Más allá de la retórica: incorporar los conocimientos locales en las agendas de la diplomacia

“Estamos con vida, pero no estamos bien. La diplomacia humanitaria no me evacuó, lo hice por mis propios medios”. Esta persona —participante— describió Gaza como un experimento de castigo colectivo, tolerado por el mismo sistema internacional que afirma proteger a la población civil. “Si la diplomacia humanitaria hubiera funcionado, el asedio habría finalizado hace tiempo. La población de Gaza no pide caridad: pide huevos, leche y el derecho a vivir. Pide atención”. Esta persona —ponente— pidió un simple gesto: mantener el contacto. “Incluso una llamada virtual se convierte en una forma de esperanza. Basta de informes, necesitamos acciones”.

Aunque el interés por las estrategias de diplomacia humanitaria aumenta en la UE y sus Estados miembros, las personas que viven en situaciones de conflicto se sienten cada vez más abandonadas por los mismos sistemas concebidos para protegerlas en un contexto de aumento constante de las violaciones del DIH y persistente impunidad. El compromiso continuado por parte de los actores humanitarios, como, por ejemplo, mantener el contacto —sugerido en las ponencias—, es el mínimo imprescindible para salvaguardar la humanidad. Sin embargo, no basta: este empeño debe ir acompañado de medidas que primen los derechos y la capacidad de acción de las comunidades afectadas por conflictos, muchas de las cuales consideran que el silencio, la inacción, la cobertura diplomática y la transferencia constante de armas pese a las graves violaciones de derechos humanos no son actos de neutralidad, sino formas de complicidad. Muchas veces, estas poblaciones no ven el sentido que tiene promover el derecho internacional humanitario si falta la voluntad política para defenderlo. Además, no se sienten protegidas

por estas normas; y tal exposición a sufrir daños, a su vez, permite a las partes beligerantes vulnerarlas y cometer atrocidades.

La primera medida que deben adoptar los Estados que desean implementar estrategias de diplomacia humanitaria es establecer una relación de confianza con las comunidades afectadas por conflictos; y esto requiere entablar un diálogo genuino —basado en los conocimientos locales, las vivencias personales y los enfoques dirigidos por las comunidades— que permita a la UE y sus Estados miembros aumentar su credibilidad y la eficacia de su función mediadora y de resolución de problemas en cuestiones humanitarias. La limitada inclusión de las voces y conocimientos especializados locales en la determinación de la diplomacia humanitaria es una deficiencia que debe subsanarse con carácter de urgencia.

Con el objetivo de tender un puente entre los debates político-jurídicos y la realidad de los contextos afectados por conflictos, Oxfam organizó una serie de sesiones de trabajo sobre diplomacia humanitaria. Los conocimientos especializados de los actores locales ocuparon un lugar central en estos espacios, en los que se plantearon distintas opciones en el ámbito de las políticas orientadas a fortalecer la capacidad de la UE para responder a los desafíos humanitarios actuales más acuciantes. En todas las sesiones se hizo hincapié en la necesidad de entablar debates más inclusivos, prácticos y contextualizados sobre el derecho internacional humanitario y la diplomacia humanitaria. Los tres principales mensajes que surgieron son:

1. **La diplomacia humanitaria debe comenzar con las propias poblaciones afectadas por conflictos.** Esto implica superar los gestos simbólicos y comprometerse a compartir realmente el poder con las comunidades y otros actores locales, reconocer la complejidad de las crisis actuales y abordar los legados coloniales que siguen determinando la toma de decisiones en materia humanitaria.
2. **Rendición de cuentas.** Según el derecho internacional humanitario, es una responsabilidad primordial de los Gobiernos investigar y enjuiciar las vulneraciones, pero la persistente impunidad sigue avivando la violencia en curso e impide la administración de justicia para las comunidades afectadas.

La diplomacia humanitaria debe orientarse más hacia la justicia y proteger los derechos, la dignidad y el poder de las poblaciones afectadas por los conflictos. Al mismo tiempo, las organizaciones internacionales de acción humanitaria también tienen la responsabilidad de emplear su voz, las pruebas reunidas y la capacidad de influencia para contribuir a proteger a las comunidades, al personal y a las entidades socias.

3. **La diplomacia humanitaria es indisociable de los procesos políticos y de paz más generales.** Su eficacia depende de reconocer que su relación con el poder, la influencia y la toma de decisiones es intrínsecamente política, y de garantizar al mismo tiempo que se mantiene estrictamente apegada a los principios humanitarios y que no se instrumentaliza con fines partidistas, militares ni de seguridad.

La presente nota refleja estas ideas con el objetivo de determinar un enfoque eficaz de la diplomacia humanitaria.

En las sesiones se siguió la regla de Chatham House, por lo que las citas que figuran en este documento no se atribuyen a nadie.

1. La diplomacia eficaz comienza por escuchar

“Los eventos como la Semana de la Protección de la Población Civil están dirigidos y se conciben únicamente para el personal internacional. No se aprecia mucho interés, no es su problema. Para estas personas, son las mismas cuestiones y las mismas conversaciones una y otra vez. Yo hablo de lo que veo y vivo. No necesito que alguien me prepare ni que me haga búsquedas en Google. Cuento lo que siento, pienso y experimento. Me juego mucho, y por eso doy lo mejor de mí”.

Muchos espacios decisorios, conferencias de donantes y debates diplomáticos de alto nivel sobre la diplomacia humanitaria siguen ubicándose lejos de las comunidades afectadas, fuera de las negociaciones cotidianas que, de hecho, determinan la posibilidad de que la ayuda llegue a la gente. Entretanto, ese tipo de acuerdos ya están ocurriendo. Los grupos de la sociedad civil, los líderes y lideresas comunitarios, las redes de ayuda mutua y los actores municipales negocian habitualmente el acceso cuando las organizaciones no pueden hacerlo, y median con actores armados, abren de nuevo carreteras, resuelven tensiones comunitarias y manejan bien las complejas dinámicas de poder que quienes son de otros lugares casi nunca captan. Estas prácticas deben considerarse una forma de diplomacia humanitaria a escala comunitaria, mientras los actores internacionales siguen debatiendo los principios a distancia.

En Nyabiondo (República Democrática del Congo), por ejemplo, un grupo armado detuvo de forma arbitraria a 37 mujeres únicamente porque estaban casadas con miembros de otro grupo. Estas mujeres estuvieron recluidas ilegal e indebidamente, en condiciones degradantes e inhumanas, y también expuestas a un alto riesgo de sufrir violencia psicológica y sexual. El Foro de Mujeres de Nyabiondo se movilizó de forma inmediata, y cuestionó la legalidad de las detenciones, pidió conversar con el jefe del grupo armado y mantuvo la presión hasta que las 37 mujeres quedaron en libertad. Esto fue un acto de diplomacia humanitaria —dirigida por las mujeres de la comunidad y fundamentada en la legitimidad, las relaciones y la valentía— y evitó que se produjeran violaciones graves del DIH.

En el debate sobre la diplomacia del acceso se evidenció claramente la importancia de replantear el propio concepto de acceso. ***“El acceso nunca se limita a los permisos ni a los corredores físicos; se fundamenta en relaciones cultivadas durante años. El acceso existe mucho antes de que lleguen las organizaciones humanitarias y sigue mucho después de que se vayan”.*** En Sudán, las salas de urgencia gestionadas por las comunidades llevan mucho tiempo brindando asistencia a gran escala allí donde el sistema formal no llega. En todo el Sahel y en el este de República Democrática del Congo, las organizaciones locales negocian el paso y median en la cuestión del acceso gracias a unas relaciones cultivadas durante generaciones. Ciertamente, el acceso no se negocia simplemente en los puntos de control ni en las capitales, es producto de las relaciones de largo plazo, la confianza, la legitimidad y la proximidad.³ Las soluciones lideradas por las comunidades suelen derivarse de las realidades culturales y sociales que los actores

³ Oxfam, *Reclaiming Humanitarian Access. The right to reach and be reached*, abril de 2026.

externos pasan por alto. La diplomacia que se centra primordialmente en la negociación de permisos y en la logística corre el peligro de perder de vista las dinámicas sociales y económicas que determinan el espacio humanitario.

Por otra parte, la situación geopolítica actual ha aumentado la desconfianza respecto a los actores internacionales y ha limitado considerablemente su capacidad para ejercer influencia. Esta dinámica quedó especialmente patente tras la intensificación de las hostilidades en Gaza y reflejó un menoscabo más amplio de los sistemas e instituciones internacionales. En Yemen, por ejemplo, las iniciativas internacionales por sí mismas han tenido dificultades para lograr avances significativos a la hora de negociar la liberación de profesionales de las ONG. En cambio, los actores locales —en concreto líderes y lideresas tribales y personas encargadas de la mediación comunitaria— suelen obtener mejores resultados y desbloquear el acceso.

“Las iniciativas diplomáticas asumen que la profesionalidad requiere un alejamiento y que la neutralidad significa distanciamiento.⁴ En lugar de ello, lo que ocurre sobre el terreno muestra que la legitimidad suele tener su origen en la proximidad”.

La diplomacia humanitaria no debe sustentarse en un modelo único: lo que funciona en un contexto puede fallar en otro. ***“Lo primero es escuchar y otorgar capacidad de acción de las comunidades respecto a las evaluaciones de necesidades: ¿qué necesitan de verdad las personas afectadas por el conflicto?”***

Para comprender realmente la complejidad de los entornos afectados por conflictos, los esfuerzos diplomáticos deben colocar en un papel central a las comunidades y a la sociedad civil del país en cuestión. Pese a ser los primeros y los últimos actores en responder a las crisis, los trabajadores y trabajadoras humanitarios y el personal experto nacional de lugares afectados por conflictos siguen quedando en gran medida al margen de la toma de decisiones estratégica, en concreto de los espacios diplomáticos en los que sus voces podrían impulsar cambios importantes.

“Deberíamos estar en el centro de la diplomacia humanitaria. Sufrimos las consecuencias directas de la violencia y tenemos vínculos muy profundos con las comunidades con las que trabajamos, y aportamos un grado de información y acceso que los actores internacionales simplemente no pueden conseguir”.

En la mayoría de los actos de donantes, conferencias humanitarias y foros diplomáticos de gran envergadura se sigue utilizando únicamente el inglés, sin servicio de interpretación a otros idiomas. Esto excluye de por sí a muchas organizaciones de derechos de las mujeres y a muchos líderes y lideresas comunitarios. Los problemas para obtener un visado que permita viajar a Ginebra, Bruselas o Nueva York siguen siendo un obstáculo importante, pese a que las principales reuniones humanitarias se organizan en estos lugares.

⁴ Los actores locales suelen rechazar el concepto de neutralidad como distanciamiento. Para ellos, la neutralidad como elemento que disuade de exigir justicia legítima la desigualdad. ***“El acceso es político por naturaleza, porque establece quién puede actuar, quién decide y cuáles son los grupos cuya realidad importa”***, destaca una persona nigerina participante en la reciente investigación de Oxfam, de abril del 2026, titulada *Reclaiming Humanitarian Access (Reclamar el acceso humanitario)*.

Sin embargo, dejando a un lado los motivos prácticos, la exclusión de los actores locales de los foros decisorios se debe a que sus vivencias ponen en cuestión los discursos y prioridades que la comunidad internacional prefiere oír.

“Esas plataformas de alto nivel están monopolizadas por la ONU y las ONG internacionales. De Sudán del Sur solo estábamos otra persona y yo. Incluso cuando los actores locales están presentes, su participación es simbólica y está controlada. La mayoría de las organizaciones internacionales evitan llevar a cabo trabajo de incidencia en torno a Etiopía, y las que tienen sede en Nueva York o Ginebra están muy distanciadas del terreno. Lo percibí durante la Semana de la Protección de la Población Civil: era aversión al riesgo o indiferencia”.

Con mucha frecuencia se pide a los actores nacionales que hablen *con una sola voz* en nombre de toda la sociedad civil, y estos se ven presionados a adaptar sus intervenciones a una serie de temas de debate pre-fijados, lo que limita la diversidad y riqueza de sus puntos de vista:

“¿Por qué —si la sociedad civil occidental no está cohesionada— se espera que las organizaciones socias palestinas, yemeníes o sudanesas estén unidas? A los actores locales se nos trata como si fuéramos herramientas y no líderes y lideresas”.

La verdadera inclusión significa que las personas pueden expresar sus necesidades tal como las interpretan y viven: tienen credibilidad y sus palabras no se traducen a la jerga institucional antes de llegar a las instancias decisorias. No se les debe pedir simplemente que aporten testimonios o credibilidad a lo que los Estados quieren oír, sino que deben tener facultades decisorias, fondos y la titularidad de la política resultante.

El prisma o encuadre concreto que se impone a los puntos de vista del personal humanitario nacional —o de las comunidades locales— conlleva una carga adicional para las mujeres y las niñas, cuya exclusión se justifica por la necesidad percibida de “protegerlas del riesgo”. Este es un argumento condescendiente, que preserva el poder de los actores internacionales mientras que las mujeres de las zonas en conflicto siguen asumiendo riesgos todos los días. Las mujeres de Yemen, Afganistán y muchos otros lugares se ven sistemáticamente excluidas de las plataformas de coordinación y toma de decisiones, lo que debilita las respuestas humanitarias en un marco en el que su participación es indispensable. Es preciso gestionar los riesgos junto con las organizaciones de mujeres, y no utilizarlas para gestionar los riesgos fuera de los espacios decisorios.

Por otra parte, es fundamental reconocer que las representaciones nacionales son más que simples “voces”. Con mucha frecuencia se da por hecho que los “verdaderos conocimientos” se encuentran en centros multilaterales tales como Ginebra, Bruselas o Nueva York, mientras que los actores afectados por los conflictos se ven reducidos a testimonios o voces simbólicas. Sin embargo, estos actores también tienen profundos conocimientos, específicos del contexto, y deben ser reconocidos en este sentido. Una de las participantes lo expresó claramente así: ***“Ya no quiero que me presenten como ‘la mujer afgana’ que viene a contar otra historia. Quiero que me presenten como experta en mi campo, igual que hacen con las demás personas que están en la mesa”.***

Los esfuerzos diplomáticos se siguen impulsando en gran medida desde arriba, y las estrategias y prioridades están planteadas desde afuera en lugar de fijarse con la población

para poder comprender la crisis desde adentro. Superar la inclusión simbólica requiere un cambio hacia un reparto del poder y una toma de decisiones significativos.

El sistema humanitario debe modificar sus formas de trabajo y romper el ciclo habitual de consultar al principio y luego elaborar una política o proyecto que ya no se parece a lo que pedían las comunidades. Las desigualdades estructurales integradas en el sistema humanitario acentúan la necesidad de descolonizar la diplomacia humanitaria.

Buenas prácticas:

- *El programa Transformación del Sistema Humanitario mediante el Liderazgo Humanitario Local (HST-LHL, por sus siglas en inglés), implementado en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Países Bajos, es un ejemplo de inclusión de las ideas y enseñanzas de los actores nacionales y locales en los debates y los espacios decisorios en Países Bajos y otros lugares.*
- *En 2025, ECHO celebró consultas con las comunidades y la sociedad civil yemeníes para incorporar mejor los motivos de preocupación de diversas personas en los debates de alto nivel, como la Reunión de Altos Cargos Humanitarios de Yemen celebrada en mayo de 2025.*

2. Rendición de cuentas: superar las declaraciones y los dobles raseros

“La diplomacia humanitaria es la diplomacia al servicio de salvar vidas”.

La credibilidad de la Unión Europea en materia de derecho internacional humanitario se ha visto debilitada a causa de los dobles raseros que se aplican, puesto que la firmeza de los compromisos que se asumen respecto a la rendición de cuentas y la protección de la población en algunas crisis no coincide con medidas comparables adoptadas en otras. Una preocupación selectiva o la insuficiente intervención para exigir el cumplimiento normativo facilitan que graves violaciones del DIH sigan teniendo escasas o nulas repercusiones para quienes incumplen las reglas.

La aplicación discrecional de la ley debilita la función que desempeña el derecho internacional en la protección de todas las personas. Cuando los actores aliados o socios tienen carta blanca para cometer violaciones graves del derecho internacional humanitario, el valor disuasorio de este último se ve mermado en todos los contextos de forma lenta, pero segura. De igual modo, las declaraciones sobre cuestiones de preocupación pierden su (ya escasa) fuerza cuando no van acompañadas de acciones tangibles tales como gestiones diplomáticas, embargos de armas y otras medidas apropiadas que encarecen tales comportamientos. Hay muchos ejemplos que acreditan lo anterior, pero una declaración realizada recientemente por la jefa de la Política Exterior de la UE, Kaja Kallas, tras los ataques israelíes sufridos por Líbano es un caso ilustrativo porque la mandataria instó a Israel a detener los ataques que llevaba a cabo en Líbano debido a que “[...] el derecho de Israel a defenderse no justifica una destrucción tan masiva”.⁵ Sin embargo, ningún llamamiento para poner fin a los ataques puede ejercer el mismo grado de presión diplomática que la suspensión de Acuerdo de Asociación UE-

⁵ Nicholas Vinocur, “EU’s Kallas urges ‘heavy-handed’ Israel to end strikes in Lebanon” (POLITICO, 9 de abril 2026) <<https://www.politico.eu/article/eu-kallas-urges-israel-end-strikes-lebanon/>>

Israel, cuyo artículo 2 incluye un criterio relativo al cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos.

Las personas que participaron en las sesiones de trabajo hicieron hincapié en la necesidad de pasar de forma decidida de las declaraciones a un apoyo pragmático y medible del DIH y de lo que debe ser el objetivo fundamental de la diplomacia humanitaria: proteger a la población civil.

En todas las reuniones se mencionaron de forma reiterada las atrocidades cometidas por Israel en Gaza como ejemplo de que el hecho de no atribuir consecuencias a las vulneraciones graves del DIH en repetidas ocasiones puede dar pie a nuevas crueldades. Cada vez que quienes llevaban a cabo labores de observación creían que habían presenciado la situación más terrible posible, asistían a otra aún más grave: desde el primer apagón eléctrico provocado por el sitio y los primeros ataques contra la infraestructura civil, el colapso de los servicios básicos y las restricciones impuestas al acceso humanitario, hasta la militarización de la ayuda y el empleo de la inanición como método de guerra, lo que culminó en la hambruna como prueba de que las declaraciones sobre "motivos de preocupación" no se han traducido en medidas eficaces. Sin embargo, el desacato de las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia (2024), la debilidad de las respuestas de los terceros países con poder para influir a las partes en el conflicto y la progresiva impunidad permitieron que esas atrocidades siguieran adelante sin trabas.

Una persona participante preguntó: ***“Nadie para a Israel, aunque la Corte Penal Internacional haya dictado órdenes de detención. ¿Se aplica la ley a todo el mundo o los aliados de la Unión Europea merecen gozar de impunidad? ¿Cómo aborda la diplomacia estas normas obsoletas? ¿A dónde vamos si se cuestionan estos principios?”***.

Hay que tener presente que las preocupaciones sobre la rendición de cuentas no se limitan en modo alguno a Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado. En Yemen, el personal humanitario sufre cotidianamente restricciones, detenciones, actos de intimidación y amenazas generalizadas que ponen en peligro su seguridad y la calidad de la ayuda que pueden brindar. En Líbano, los ataques contra el personal humanitario han puesto de relieve una laguna cada vez mayor en materia de rendición de cuentas, situación que se agrava, además, por el hecho de que el país no ha ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

En todos los contextos, la impunidad sigue siendo un importante factor impulsor de una violencia sin tregua, mientras que una rendición de cuentas significativa parece inalcanzable. Las personas participantes destacaron que la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y otras violaciones del DIH son fundamentales para restablecer la credibilidad de la diplomacia humanitaria y garantizar el cumplimiento del DIH. Esto demuestra que, sin un elemento disuasorio que frene sus comportamientos perniciosos, las partes beligerantes se sienten legitimadas y envalentonadas a la hora de atacar a la población civil.

Los debates también pusieron de relieve que, cuando logran producir acuerdos, los esfuerzos diplomáticos no dan prioridad al DIH ni a la protección y tampoco suelen generar cambios duraderos y reales en el terreno.

“Con mucha frecuencia, el personal diplomático toma distancia en cuanto se firma el acuerdo, sin organizar ningún sistema para controlar si las promesas efectivamente se cumplen”.

Como consecuencia, las partes en el conflicto sienten poca presión para respetar sus compromisos u obligaciones para con los derechos humanos, sobre todo en lo relacionado con proteger a la población civil y permitir el acceso humanitario. El Acuerdo de Pretoria, que en 2022 puso fin a las hostilidades en el norte de Etiopía, se mencionó como ejemplo claro: todas las partes beligerantes adquirieron importantes compromisos bajo la supervisión internacional, pero el seguimiento del pacto resultó insuficiente y quedó relegado. El Grupo Temático Mundial sobre Protección denunció que el restablecimiento de los servicios básicos era irregular y, pese al cese de los combates activos, en las zonas en disputa continuaron la inseguridad y las dinámicas relacionadas con el acceso y se registraron incidentes de saqueo, detención arbitraria y hostigamiento.⁶

Otro importante motivo de preocupación en este sentido es la **relación entre acceso y justicia**. La provisión de ayuda en una zona no garantiza que se atienda a todas las personas que la necesitan. Las respuestas humanitarias pueden reproducir involuntariamente las desigualdades existentes: es posible que las mujeres encuentren barreras para acceder a las distribuciones, que los grupos minoritarios queden excluidos de los sistemas de ayuda y que determinadas comunidades sean consideradas incómodas desde el punto de vista político o resulte muy difícil atenderlas. Por tanto, el acceso debe dar cuenta de a quién se incluye y a quién se deja al margen. ***“El acceso no debe reducirse solo a la logística; es indisociable de la protección, la justicia, la rendición de cuentas y la transferencia de poder a las comunidades afectadas”.***

La rendición de cuentas se planteó también en relación con las responsabilidades de las propias organizaciones internacionales humanitarias. Están aumentando los ataques contra el personal humanitario⁷, y esta situación se ve agravada por las campañas difamatorias y de desinformación que ponen en mayor peligro a este grupo, minan la confianza de la población y socavan la legitimidad de la acción humanitaria. Ya no se puede obviar el desgaste psicológico que sufren el personal y sus familias, especialmente las mujeres, lo que pone de relieve la necesidad de un mayor apoyo a la salud mental y una mayor solidez de los sistemas relacionados con el deber de atención.

Además, las personas supervivientes cuentan con que las organizaciones internacionales les ayuden en el proceso de obtener justicia. Una persona jurista de una ONG internacional lo expresó así: ***“Cada recurso jurídico, cada declaración de una persona superviviente, es un acto político que reafirma el valor de la vida humana y el Estado de derecho. Hay ocasiones en que las medidas provisionales para proteger el acceso humanitario quizá no pueden aplicarse, pero muestran las personas supervivientes que alguien está mirando”.*** Otra persona replanteó con rotundidad la rendición de cuentas como acto

⁶ Grupo Temático Mundial sobre Protección, *Ethiopia Protection Analysis Update: The Critical Need for Protection amongst Armed Conflict and Climate Shocks* (agosto de 2025) <https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2025-09/ethiopia_protection_analysis_update_august_2025_final.pdf>

⁷ Humanitarian Outcomes, *Aid Worker Security Database: Figures at a Glance 2025* (agosto de 2025) <https://humanitarianoutcomes.org/sites/default/files/2025-08/HO_AWS-Figures_0825_E.pdf>

político y terminó diciendo: **“Si hay un grupo que nos hace mantener nuestra honradez, son las personas supervivientes”.**

Buenas prácticas:

- *El Consorcio de Protección de Cisjordania, a través del cual los Estados miembros de la UE invierten en la infraestructura de las comunidades de Cisjordania ocupadas de forma ilegal por Israel y en riesgo de ser trasladadas forzosamente. También intensifican sus declaraciones políticas cuando se demuelen infraestructuras financiadas por ellos o por la UE.*
- *Las medidas adoptadas por Bélgica, Eslovenia, España e Irlanda, como prohibir el comercio con los asentamientos israelíes, cerrar el espacio aéreo al ejército israelí, etc.*
- *Los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para poner fin al bloqueo del puerto de Hodeida (Yemen) en 2022, así como las negociaciones para prorrogar el alto el fuego provisional en esas mismas fechas.*

3. La diplomacia humanitaria en la realidad política

Aunque no existe una única definición globalmente aceptada, en un sentido amplio se entiende que la diplomacia humanitaria abarca **los esfuerzos, públicos o privados, de negociación, persuasión y establecimiento de relaciones que realizan las representaciones humanitarias para garantizar el acceso a las personas que precisan ayuda, proteger a la población civil, defender el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y, en última instancia, reducir el sufrimiento humano durante las crisis.** Estas actividades, si bien están fundamentadas en los principios humanitarios, no pueden aislarse de los procesos políticos y de paz más generales.

Sin embargo, suscita cada vez más preocupación el hecho de que el término “diplomacia humanitaria” pueda convertirse en un cliché sin definición acordada. Esto pone de relieve la necesidad de replantear y redefinir con claridad qué implica y qué no. También es preciso reconocer sus límites, puesto que la diplomacia humanitaria no puede resolver las causas subyacentes de los conflictos ni de las crisis; aun así, desempeña un papel decisivo en la mitigación del sufrimiento, la facilitación del acceso humanitario, la apertura del espacio de intervención y el fortalecimiento de la protección de la población civil. Varias personas participantes señalaron que vincular la diplomacia humanitaria con las iniciativas específicas de construcción de la paz en este tipo de contextos es una medida clave para lograr cambios a escala local y nacional.

Para ser eficaz y estar basada en principios, la diplomacia humanitaria requiere voluntad política y disposición para trabajar desde el punto de vista político sin perder el contacto con los valores humanitarios. Además, es preciso incorporarla con mayor decisión en los procesos políticos y de paz más generales y garantizar que las consideraciones humanitarias orienten las decisiones políticas de alto nivel. **La diplomacia humanitaria eficaz comienza con el reconocimiento de su carácter intrínsecamente político:**

incluso manteniéndose imparcial y basada en principios, sigue formando parte del conjunto de medidas de política exterior a las que recurren los Estados y otras partes interesadas. En algunos casos, esto se realiza a través de los grupos regionales o las coaliciones *ad hoc* con capacidad de influir en las partes en conflicto. En otros escenarios es esencial una mayor coordinación multilateral y que actores tales como la Unión Europea y sus Estados miembros se vean alentados a hacer uso de su influencia política más allá de los canales estrictamente humanitarios.

La discreción sigue siendo parte importante del trabajo humanitario, pero no basta por sí sola. Los actores humanitarios también necesitan un **trabajo de incidencia pública clara y basada en principios** para que sus motivos de preocupación y conocimientos especializados lleguen a las instancias decisorias adecuadas en el plano político con capacidad para poner fin a las violaciones del DIH y los comportamientos perjudiciales. Las organizaciones humanitarias deben poder realizar un trabajo de incidencia basada en datos empíricos, sin dejar de señalar la necesidad de abordar las causas fundamentales del sufrimiento constante de las comunidades afectadas por el conflicto. Las actuales campañas de ONG en las que se pide interrumpir el comercio —incluidos los servicios y las inversiones— con los asentamientos israelíes, o los embargos de armas a las partes beligerantes —por ejemplo, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí o Israel— cuando esas armas se emplean para violar el DIH e infringir el Tratado de Comercio de Armas, cuentan con la participación de las organizaciones humanitarias.

Al mismo tiempo, **la diplomacia humanitaria va más allá del trabajo de incidencia política:** proporciona un espacio para la colaboración basada en principios que ayuda a los actores políticos y humanitarios a intervenir en entornos complejos y, a menudo, inestables.

La UE y sus Estados miembros también se enfrentan al mismo dilema, y se preguntan si es preferible orientar su trabajo a obtener unas conclusiones firmes del Consejo de Asuntos Exteriores que podrían cerrar los canales de comunicación con las partes en los conflictos o buscar líneas de acción diplomática a puerta cerrada para influir en ellas.

En una sesión, una persona funcionaria de un Estado miembro de la UE describió **el delicado equilibrio entre los mensajes públicos y la diplomacia discreta**, por ejemplo al rechazar las nuevas normas de inscripción en registro de las ONG que hubieran obligado a las organizaciones de ayuda a entregar información confidencial como, por ejemplo, las listas de personal.

Durante los debates sobre la interacción entre el trabajo político y el humanitario surgieron varios dilemas:

➤ **Soberanía frente a solidaridad**

¿Cómo se puede brindar ayuda sin dar la impresión de interferir en la soberanía del país en cuestión, lo que puede dificultar la labor diplomática? Trabajar con Gobiernos autoritarios o autoridades militares puede ser necesario para atender a las personas necesitadas, pero a menudo no se hace porque puede percibirse como una legitimación de esos actores. Las entidades donantes consideran a menudo que es

necesario mantener la colaboración para no abandonar a las comunidades afectadas, pero entonces ¿cómo pueden la UE y sus Estados miembros evitar asumir las responsabilidades que deben corresponder a los Gobiernos de los países afectados por conflictos?

➤ **¿Hablar menos de los motivos de preocupación y aplicar más sanciones específicas?**

¿Cómo se pueden seguir empleando de manera eficaz los instrumentos tradicionales para hacer respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos? Algunas personas participantes destacaron la importancia de una comunicación cuidadosa y de buscar puntos en común y no emplear un lenguaje acusatorio. Al mismo tiempo, otras señalaron que es preciso adoptar medidas concretas, teniendo especialmente en cuenta el riesgo de incoherencia de la UE o las acusaciones de aplicación de un doble rasero.

Para fomentar una diplomacia eficaz y basada en principios es fundamental una coordinación más firme y sistemática entre las vías diplomática y humanitaria de la UE. Esto requiere una definición clara de las funciones y responsabilidades en los planos nacional, regional y de sede; un refuerzo de los vínculos entre las unidades diplomáticas, geográficas, de diseño de políticas y de acción humanitaria, y unos canales de comunicación serios que garanticen que lo que ocurre en el terreno determina significativamente el compromiso de alto nivel.

Una coordinación más coherente entre la UE y sus Estados miembros —en y entre sus respectivos actores diplomáticos y humanitarios— es igualmente importante para facilitar una acción diplomática concertada y de refuerzo mutuo. En palabras de una figura diplomática, ***“Es fundamental que las representaciones diplomáticas y humanitarias aúnen sus fuerzas: si la diplomacia humanitaria discreta para obtener acceso o protección no produce los efectos deseados, debemos poder abrir la ‘caja de herramientas’ políticas para presionar a las partes en conflicto y que dejen de cometer violaciones del DIH”.***

Buenas prácticas:

- *El departamento de acción humanitaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Bélgica (DGD, por sus siglas en inglés) se asegura de incluir a personas de referencia de los negociados políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores (MFA) de este país cuando se reúne con representantes de las organizaciones activas en contextos humanitarios. Además, procura activamente establecer sinergias permanentes entre los demás departamentos de la DGD y el MFA.*
- *La creación de la Plataforma de Diplomacia Humanitaria para República Democrática del Congo mientras se celebraba el Foro Humanitario Europeo celebrado en mayo de 2025. Esta iniciativa brinda un espacio para que las representaciones humanitarias y políticas de la UE (representantes especiales de la UE, Servicio Europeo de Acción Exterior y ECHO) y los Estados miembros de la UE dialoguen periódicamente con las ONG sobre la situación humanitaria de dicho país.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Este informe muestra que, aunque la Unión Europea y sus Estados miembros le están prestando una atención renovada, la eficacia de la diplomacia humanitaria depende en última instancia de que aumente la protección de la población civil. Para lograrlo, esta debe basarse en las realidades, la capacidad de acción y los conocimientos de las comunidades afectadas por conflictos. El enfoque impulsado por las comunidades y orientado a la justicia no es una pretensión: es un requisito indispensable para recuperar la credibilidad, la relevancia y el impacto.

En esencia, esto requiere llevar a cabo una redistribución del poder y pasar de los procesos diplomáticos "de arriba abajo" e impulsados externamente a las colaboraciones significativas con los actores afectados por conflictos que ya aplican cada día la diplomacia humanitaria mediante labores de negociación, mediación y protección.

También exige que la rendición de cuentas ocupe un lugar central en todas las iniciativas. Sin una firme voluntad política de respetar el derecho internacional humanitario y atribuir consecuencias a sus violaciones, la diplomacia humanitaria podría producir daños y reforzar las mismas constantes de impunidad que pretende abordar. La UE y sus Estados miembros tienen, por tanto, una tarea clara por delante: armonizar sus herramientas económicas, políticas y diplomáticas de manera coherente y basada en principios, garantizando con ello que los compromisos y obligaciones en materia de protección de la población civil se aplican uniformemente, de manera global y sin dobles raseros.

Por último, la diplomacia humanitaria debe incorporarse plenamente en los procesos políticos y de paz más generales, reconociendo su carácter intrínsecamente político y apegándose con firmeza a los principios humanitarios. Esto implica valerse de la influencia cuando interese hacerlo, reforzar la coordinación en todos los niveles institucionales y recurrir tanto a la colaboración discreta como al trabajo de incidencia pública según sea necesario.

La única manera que tiene la UE de transformar la diplomacia humanitaria en una herramienta idónea —que sustituya la gestión de las crisis por una contribución activa a la protección de vidas, la defensa de la dignidad y el restablecimiento de la confianza en las normas internacionales— es mediante la participación inclusiva, el apoyo de iniciativas lideradas por las comunidades y la vinculación de la democracia con la rendición de cuentas y la justicia. Sin todo esto, la diplomacia humanitaria acabará siendo otra promesa rota más para las comunidades afectadas por conflictos, y las alejará de la seguridad, la dignidad y la justicia a las que tienen derecho.

LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS DEBEN

REDUCIR LA BRECHA ENTRE LO LOCAL Y LO GLOBAL:

- **Redistribuir los recursos, la autoridad y la capacidad de acción a los actores que mejor comprenden las repercusiones de los conflictos** y los problemas que la diplomacia humanitaria pretende resolver. Asignar mecanismos flexibles de financiación que primen el apoyo a las iniciativas de trabajo de incidencia dirigidas por las comunidades.
- **Reconocer explícitamente, apoyar y financiar la labor de protección dirigida por las comunidades**, que incluye la autoorganización liderada por las mujeres, la negociación, la mediación y la interacción con los actores armados como formas legítimas de diplomacia y protección humanitarias. Las mujeres encabezan esfuerzos diplomáticos eficaces, a menudo fuera de las instituciones formales, y estas aportaciones deben **documentarse, reconocerse e incorporarse**

sistemáticamente en los debates sobre políticas de la UE, como las Reuniones de Altos Funcionarios, los grupos de trabajo del Consejo de Europa y las conferencias sobre financiación.

- Reconocer la diversidad y la totalidad de la amplitud la sociedad civil local, y comprometerse con ellas. Esto significa **ir más allá de los socios tradicionales y centralizados y contemplar un espectro amplio de actores locales como voces legítimas y socias en igualdad de condiciones.** Para que esto ocurra, la UE y sus Estados miembros deben **ofrecer sistemáticamente servicios de interpretación, facilitar el acceso a los visados y eliminar otras barreras a la participación en las plataformas decisorias.** Las representaciones comunitarias deben poder participar directamente en las decisiones a partir de sus respectivos contextos, y no verse limitadas a funciones consultivas.
- **Aceptar voces que propicien el debate,** especialmente cuando puedan discutir o cuestionar las medidas políticas o la situación en curso que el personal diplomático y profesional estarían apoyando. Los diálogos consiguientes deben considerarse fundamentales para determinar una acción humanitaria más justa, eficaz y transparente.

ADAPTAR SUS FORMAS DE TRABAJO PARA DESPLEGAR UNA DIPLOMACIA EFICAZ:

- **Reforzar el vínculo entre la diplomacia regional y los debates sobre la diplomacia humanitaria que tienen lugar en Bruselas y las capitales de los Estados miembros de la UE.** Ante todo, las representaciones nacionales y regionales de la UE y sus Estados miembros deben desempeñar un papel decisivo en el apoyo a las iniciativas diplomáticas humanitarias lideradas por las comunidades y garantizar que se realizan amplias consultas y se dialoga con los actores humanitarios y grupos de la sociedad civil nacionales sobre las preocupaciones humanitarias más acuciantes que deben atenderse (p. ej., las agresiones contra el personal humanitario y los ataques deliberados contra la infraestructura civil). Estos esfuerzos deben reflejarse plenamente en la toma de decisiones: **las representaciones nacionales y regionales de la UE y sus Estados miembros deben participar sistemáticamente en los debates sobre diplomacia humanitaria que se celebran en la UE y en las capitales.**
- Incorporar la diplomacia humanitaria en los procesos políticos y de paz, especialmente mediante el diálogo periódico entre las representaciones nacionales y regionales de la UE y sus Estados miembros. **El trabajo diplomático con sectores específicos debe abordar los asuntos humanitarios basándose en principios y sin abandonar el uso de la influencia política si se registran violaciones continuas del DIH.**
- **Armonizar más las funciones que desempeñan en los diversos grupos de trabajo del Consejo de Europa** para garantizar que las medidas políticas pueden movilizarse cuando sea necesario para lograr que las partes en conflicto cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional. Además de utilizar las herramientas humanitarias de que disponen, deben hacer un **uso pleno de su influencia económica y política, en concreto mediante los acuerdos comerciales, los embargos de armas, las gestiones políticas y las sanciones específicas.**
- **Invertir en un mayor conocimiento del DIH y los principios humanitarios, proporcionando formación específica dirigida al personal diplomático** en todas las capitales y las delegaciones nacionales y regionales a fin de mejorar la prevención de las violaciones del DIH y la respuesta que se les da, con vistas a proteger la seguridad y la dignidad de la población civil en situaciones de conflicto.

- **Aplicar plenamente las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE en materia de protección**, evitando y deteniendo los ciclos de violencia mediante la diplomacia, la negociación de la protección, los sistemas de alerta temprana y la protección por medio de la presencia.

REQUERIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- **Utilizar su influencia colectiva para apoyar una diplomacia humanitaria eficaz y la rendición de cuentas** por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las atrocidades. **Cuando no se alcance un acuerdo entre los 27 Estados miembros de la UE para apoyar estas medidas de rendición de cuentas, los grupos pequeños de Estados miembros afines deben asumir la iniciativa** y utilizar su influencia para impulsar la observancia del derecho internacional humanitario.
- **Abstenerse de apoyar las violaciones graves del DIH en una situación de conflicto determinada, ya que con ello se debilita la protección de la población civil en otras situaciones de conflicto y se ponen peligro muchas vidas.** Los Estados miembros deben guiarse por principios y ser constantes y coherentes a la hora de fomentar el cumplimiento de las normas existentes que regulan la conducción de las hostilidades, y también señalar las graves implicaciones que conllevan su vulneración. En este sentido, garantizar el respeto del artículo 6 del Tratado sobre el Comercio de Armas y que los Estados signatarios pongan **fin a las transferencias de armas y a la ayuda militar que intensifica la violencia y podría utilizarse para cometer crímenes de guerra.**
- **Apoyar los mecanismos y normas existentes para seguir de cerca, supervisar y detener los ataques directos contra la población civil**, especialmente el personal humanitario (Resolución 2730 del Consejo de Seguridad de la ONU) y el uso de la inanición como arma de guerra (Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de la ONU). Si se adoptan convenientemente, estas normas pueden generar efectos tangibles y claros para las comunidades que viven en situación de conflicto y poner fin a las violaciones del DIH sin dejar de proteger la seguridad, la dignidad y los derechos de quienes están en situación de riesgo.

Metodología

Oxfam organizó cinco sesiones de diálogo entre julio de 2025 y enero de 2026, todas ellas en formato híbrido para favorecer la participación inclusiva, especialmente la de quienes radicaban fuera de Bruselas. En estas sesiones se siguió la regla de Chatham House a fin de estimular un diálogo sincero y transparente.

Los temas de las sesiones giraban en torno al DIH y se centraron en:

- el manejo de la complejidad diplomática y la función de los actores locales en la diplomacia humanitaria;
- la diplomacia para la seguridad del personal humanitario nacional;
- garantizar la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto;
- replantear la diplomacia del acceso por medio del liderazgo local, y
- reforzar la firmeza de la respuesta de la diplomacia humanitaria a los ataques relacionados con el agua.

En estos espacios participaron más de 50 representantes de la UE y sus Estados miembros, junto con especialistas locales e internacionales en materia de DIH y protección.

Sin embargo, la verdadera fuerza impulsora provino de los actores de zonas afectadas por conflictos, cuyas vivencias a la hora de dar respuestas humanitarias y de incidencia de primera línea iban directas al meollo de los obstáculos y las soluciones que la diplomacia humanitaria enfrenta en los distintos niveles, desde las comunidades hasta las partes interesadas políticas.

Acerca de Oxfam

Oxfam es un movimiento global de personas que luchan contra la desigualdad con el objetivo de poner fin a la pobreza y las injusticias. Trabajamos en distintas regiones de más de 70 países, con miles de organizaciones socias y aliadas, apoyando a las comunidades para que puedan construir una vida mejor, reforzar su resiliencia y proteger sus vidas y medios de vida, también en momentos de crisis. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Aotearoa (Nueva Zelanda) (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Colombia (www.oxfamcolombia.org)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam Gran Bretaña (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam Dinamarca (www.oxfam.dk)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam México (www.oxfammexico.org)

Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Québec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

Oxfam KEDV (Turquía) (www.kedv.org.tr)

Oxfam Filipinas (www.oxfam.org.ph)